

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO  
ALCALDIA /2017

DECRETO NRO.: 7381.-/

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO VEHICULAR EN CALLE ESMERALDA, ENTRE CAUPOLICAN Y CHACABUCO, EL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

ARAUCO, 04 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

- A) Correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2017, presentado por encargado de oficina de deportes de la municipalidad de Arauco, Sr. Guillermo Azocar, mediante el cual solicita realizar corte de tránsito, el día miércoles 06 de Diciembre de 2017, entre las 09:30 y 13:00 horas, para realizar actividad familiar "Master Chef", con participación de diferentes Jardines Infantiles de la comuna.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), y 63º letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, el corte de tránsito vehicular en calle Esmeralda, entre Caupolicán y Chacabuco, entre las 09:30 y las 13:00 horas del día miércoles 06 de Diciembre de 2017, para realizar actividad familiar "Master Chef", con participación de diferentes jardines infantiles de la comuna.
2. PROHIBASE, el tráfico y el estacionamiento vehicular en calle y horario indicado en punto anterior, mientras dure la actividad.
3. La línea de taxis con paradero autorizado en costado izquierdo de calle Esmeralda, entre Caupolicán y Chacabuco, podrán seguir prestando el servicio, y la salida al tráfico vehicular, la realizarán desde calle Esmeralda a Caupolicán.
4. De conformidad a lo indicado en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.290 "Ley de Tránsito", Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, debiendo denunciar al Juzgado que corresponda, las infracciones o contravenciones que se cometan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

Interesado.  
Primera Comisaría Arauco.  
Juzgado de Policía Local.  
Inspección Municipal.  
Transparencia Municipal.  
Depto. de Tránsito.  
Oficina de Partes.